



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES “JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2025”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo del “**JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2025**”, que se celebrará desde el **día 06 de diciembre de 2025**, se prohibirá el estacionamiento y quedará restringida la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Viernes 05 de diciembre de 2025 Desde las 05:00 a las 08:00 horas		Bolsa de aparcamientos sito frente al Registro Civil de los Juzgados de Maspalomas.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR
Desde las 06:00 horas del día sábado 06 de diciembre de 2025 hasta finalización del evento (aproximadamente a las 15:00 horas).		-Avda. Touroperador Mundicolor, en el tramo comprendido entre la Avda. Touroperador Tui y la Avda. de la Unión Europea. -Vía de acceso a los Juzgados de Maspalomas anexa a la Avda. Touroperador Mundicolor. -Parking de tierra anexo a las dependencias de la Policía Local	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 27-11-2025 08:59:10	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 18520FCCF7A85E2DCE9CC020A0BC7708 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/18520FCCF7A85E2DCE9CC020A0BC7708			
Fecha de sellado electrónico: 27-11-2025 09:10:23 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-11-2025 09:10:24	